



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE DOÑA JOSELYN IRENE BUSTAMANTE VASQUEZ

ALGARROBO, 08 SEP 2023
 DECRETO N° P 4139
 VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
7. Decreto Alcaldicio N° 0198 de fecha 13.01.2022; Nombramiento en calidad de titular a doña Joselyn Irene Bustamante Vásquez.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 18.04.2018; Ratifica y nombra a contrata a doña Joselyn Irene Bustamante Vásquez.
9. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 13.07.2021; autoriza a firmar "Por orden del Alcalde"
11. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a **un permiso postnatal parental (Extensión) de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195". Y según lo establecido en el Art.N°8 de la Ley N° 21.474 del 27.07.2022.**
- II. Que, con fecha 07 de septiembre año 2023, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Joselyn Irene Bustamante Vásquez, Profesora de Educación Basica en el establecimiento denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 29 de agosto del año 2023.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
	Joselyn Bustamante Vásquez		84	23.08.2023	14.11.2023

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS,
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FE



EMILIO AGUILERA GARCIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DE EDUCACION MUNICIPAL

EAAG/PFMM/U.C/EAAG/ragh.
DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)

Fecha Recepción: 08 SEP 2023
 11 SEP 2023
 FECHA SALIDA:.....
 OBSERVACIÓN N°:.....